



**APROBADA**

en la 463 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 454  
11 de diciembre de 1992  
Horas: 10.00 a 12.35

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Propuesta de presupuesto de la Asociación para 1993 (ALADI/SEC/Propuesta 148).
3. Establecimiento de una carrera funcional (ALADI/SEC/Propuesta 149).
4. Cumplimiento de las Resoluciones de la Séptima Reunión del Consejo de Ministros:
  - Convocatoria a un Grupo de trabajo ad-hoc de Representantes Gubernamentales (ALADI/CR/PR 100).
  - Cronograma y modalidades de trabajo emanadas de las Resoluciones 32 a 36 (VII).
5. Otros asuntos.
  - Demandas presentadas ante la Corte de Justicia.
  - Candidaturas presentadas por el Secretario General Electo para ocupar las Subsecretarías.
  - Seminario-Taller sobre gas natural (14-15 de diciembre).

Presiden:

JORGE ENRIQUE GARAVITO DURAN y  
GUILLERMO FERNANDEZ-CORNEJO CORTES

Asisten: María Teresa Freddolino, Eduardo Michel, Roxana Sánchez (Argentina); Roberto Finot (Bolivia); José Jerónimo Moscardo de Souza, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Mario Ernani Saade, Ruy Carlos Pereira (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán (Colombia); Manuel Valencia Astorga (Chile); Humberto Jiménez (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero (México); Efraín Darío Centurión, Santiago Alberto Amarilla Vargas, Isidro Valiente (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, José Carlos Dávila, Mercedes Alayo (Perú); Néstor G. Cosentino, Eduardo Penela Ríos, Germaine Barreto Amundarain, Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Germán Lairé, Antonieta Arcaya Smith (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Juan Mario Vacchino, Enrique de la Vega.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

El desarrollo de los temas del orden del día y las decisiones que sobre los mismos se adoptan, se mencionan a continuación.

1. Aprobación del orden del día.

Puesto a consideración, y planteada la iniciativa de otorgar un bono a los funcionarios internacionales, se conviene en convocar a la Comisión de Presupuesto, con el necesario apoyo documentario de la Secretaría, incluido un dictamen jurídico y el estado patrimonial, para el próximo lunes en horas de la mañana, a fin de considerar el tema.

Asimismo, se conviene en que la agenda de dicha reunión de la Comisión de Presupuesto será lo relativo al aguinaldo, el establecimiento de una carrera funcional y la propuesta de

ac

presupuesto de la Asociación para 1993, estos dos últimos temas contenidos en el orden del día de la presente sesión.

Con estas modificaciones al orden del día, SE APRUEBA.

2. Propuesta de presupuesto de la Asociación para 1993 (ALADI/SEC/Propuesta 148).

Pasa a estudio de la Comisión de Presupuesto.

3. Establecimiento de una carrera funcional (ALADI/SEC/Propuesta 149).

El tema pasa a consideración de la Comisión de Presupuesto.

4. Cumplimiento de las Resoluciones de la Séptima Reunión del Consejo de Ministros:

- Convocatoria a un Grupo de trabajo ad-hoc de Representantes Gubernamentales (ALADI/CR/PR 100).

Al respecto aclara el Señor Secretario General que se trata de un proyecto que en su oportunidad presentara el Señor Presidente del Comité, Embajador Raimundo Barros Charlin, sobre el cual agrega el Señor Representante de Chile que contiene los elementos que están indicados en la Resolución 36 de la Séptima Reunión del Consejo de Ministros; que solamente el artículo tercero deja la segunda reunión para el evento en que se considerara necesario; y que respecto al tema de la agenda a su entender debe centrarse en lo que los Ministros encomendaron al grupo.

Por su parte, la Representación del Brasil presenta el siguiente proyecto de agenda, al que da lectura.

Dice así:

"Proyecto de resolución del Comité de Representantes Permanentes para cumplir con la Resolución 36 (VII) del Consejo de Ministros de la Asociación

El Comité de Representantes Permanentes,

VISTO . . . .

DECIDE:

1. Establecer que el Grupo ad-hoc de Representantes Gubernamentales convocado por la Resolución 36 (VII) del Consejo de Ministros realizara su primera reunión

en la sede de la Asociación los días ... de febrero de 1993.

2. Fijar la siguiente agenda provisional para dicha reunión:
  - a. Instalación del Grupo ad-hoc
  - b. Elección de autoridades
  - c. Aprobación de la agenda
  - d. Análisis del Tratado de Montevideo 1980
    - d.1 Objetivos
    - d.2 Funciones
    - d.3 Principios
    - d.4 Efectividad de la aplicación del Tratado por los Gobiernos de los países miembros
      - Criterios para su determinación
      - Instrumentos para su verificación
      - Parámetros para su evaluación
    - d.5 Organización institucional
      - Estructura de la ALADI
      - Presupuesto de la ALADI
    - d.6 Impacto de los esquemas subregionales de integración: Grupo de los Tres, Grupo Andino, MERCOSUR
    - d.7 Cooperación con otros países y áreas de integración de América Latina
    - d.8 Compatibilidad con el GATT
    - d.9 Armonización de las normas regionales sobre temas no comerciales con las normas internacionales que correspondan
    - d.10 Disposiciones finales y transitorias
  - e. Análisis de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980
    - e.1 Preferencia arancelaria regional
    - e.2 Acuerdos de alcance regional
    - e.3 Acuerdos de alcance parcial, en especial los de nueva generación
  - f. Efectividad del funcionamiento del Tratado de Montevideo 1980
  - g. Conclusiones
3. Determinación de la(s) fecha(s) y lugar(es) para la(s) próxima(s) reunión(es)
4. Elaboración del informe que el Grupo ad-hoc sometiera al próximo Consejo de Ministros de la Asociación a través del Comité de Representantes Permanentes."

Respecto del proyecto que presentara el Presidente del Comité, la Representación de México entiende que el mismo recoge la esencia misma de la agenda que los Ministros de Relaciones Exteriores fijaron para el trabajo del Grupo ad-hoc.

En cuanto al documento que presenta la Representación del Brasil lo considera interesante ya que desglosa una serie de cuestiones, aunque es probable que falten algunas, por lo que sería conveniente contar con tiempo suficiente para examinarlos con más detenimiento.

Sin embargo, se está frente a la cuestión prioritaria de convocar al grupo, señalar las fechas e indicar, como objeto de su trabajo, la materia que le ha sido asignada por el Consejo de Ministros.

En consecuencia, podría pronunciarse sobre el proyecto de resolución presentado en Sala, sugiriendo que se pudiera establecer con fecha específicas la eventualidad de una segunda reunión, para lo cual presentaría la siguiente redacción: "Si fuese necesario, el grupo ad-hoc celebraría una segunda reunión entre los días 22 y 26 de marzo de 1993".

La Representación de Colombia destaca la importancia de las propuestas de las Representaciones de Brasil y México, agregando que también debería especificarse en el punto tercero que la reunión sería en la sede de la Asociación.

A entender de la Representación de Chile y sin perjuicio de la importancia que le asigna a las propuestas de las Representaciones de Brasil y México sería conveniente que el desglose de los temas fuera utilizado como estructura de un documento que elabore la Secretaría y que el Comité supervise al final en su elaboración definitiva. Entiende que no sería conveniente llegar a la reunión sin una preparación adecuada de la misma.

Por su parte, la Representación de Bolivia anuncia que presentará por escrito algunas sugerencias de redacción y de orden de tratamiento de los temas contenidos en la propuesta de la Representación del Brasil.

En relación a la propuesta de la Representación de México, en cuanto a las fechas, entiende la Representación del Perú que debiera establecerse que son tentativas, a fin de dar flexibilidad a la decisión final. Y, respecto de la propuesta presentada por la Representación del Brasil, que igualmente la considera muy interesante, entiende que la misma merecería un poco más de estudio.

Las Representaciones intercambian opiniones sobre la conveniencia de contar con un poco más de tiempo para tomar una decisión sobre el particular, contando con el apoyo documentario de la Secretaría a fin de poder ofrecer una agenda comentada para presentar al grupo ad-hoc.

En base a lo anterior, se conviene en que el tema continuará siendo considerado en la reunión del próximo miércoles, entendiéndose que la propuesta de Brasil es modificatoria de la presentada por la Presidencia y que se analizarán también los temas adicionales que se presenten y el orden de los mismos en la convocatoria.

- Cronograma y modalidades de trabajo emanadas de las Resoluciones 32 a 36 (VII).

Sobre el particular la Secretaría presenta un calendario de propuestas y negociaciones del programa de trabajo de la Asociación que contiene tres columnas: los temas acordados y que han sido definidos en las Resoluciones, las propuestas o documentos existentes de la Secretaría y la calendarización que se establecerá por parte del Comité.

Agrega la Secretaría que en el documento de referencia se han respetado los acápites contenidos en la Resolución 32 (VII), reconociendo cuatro subgrupos: uno relacionado con el marco normativo común del comercio regional; el segundo, que hace referencia a las acciones de cooperación e integración en otras materias y áreas específicas; el tercero referido a la coordinación interinstitucional, y el cuarto que hace referencia a la reinserción de las pequeñas y medianas empresas de la región en el comercio internacional. Dentro de cada uno de esos subgrupos se han enumerado los distintos temas, a los que se les consigna en la segunda columna, como propuesta de Secretaría, aquéllos en los cuales ya la Secretaría ha adelantado algún tipo de proyecto de acuerdo o propuesta de resolución. La tercera columna se refiere a cómo fija el Comité la calendarización para el tratamiento de los temas.

Puesto a consideración el documento de la referencia, las Representaciones se expresan en cuanto a la conveniencia de la designación de Representaciones para el despacho de cada uno de los temas, la necesidad de contar con algo más de tiempo para estudiar el tema, la posibilidad de incluir una nueva columna destinada a las acciones parciales que pudieran resultar de las negociaciones y la conveniencia que Secretaría proponga posibles fechas para la consideración de cada uno de los temas.

Secretaría recoge las inquietudes manifestadas, y señala que aunque se hubiera preferido que todos los temas

hubieran sido abogados este año, de igual manera se sugerirán fechas.

- Ocupa la Presidencia el Señor Representante del Perú, Embajador Guillermo Fernández-Cornejo Cortés.

El tema continuará siendo considerado en la próxima sesión.

5. Otros asuntos.

- Demandas presentadas ante la Corte de Justicia.

El Señor Secretario General informa sobre una nota recibida de la Doctora Margarita Brito del Pino sobre el dictamen de la Corte de Justicia en demandas que le fueran presentadas. A fin de que las Representaciones tomen conocimiento de la misma, Secretaría procederá a su distribución.

- Candidaturas presentadas por el Secretario General Electo para ocupar las Subsecretarías.

Oportunamente el Comité establecerá una fecha para la consideración de la nota presentada por el Señor Secretario General Electo.

Asimismo, la Secretaría procede a distribuir un concepto que ha emitido la Doctora Margarita Brito del Pino entorno al tema de la elección de los dos Subsecretarios Generales.

- Seminario-Taller sobre gas natural (14-15 de diciembre).

Secretaría informa que los días 14 y 15 de los corrientes, se celebrará en la sede de la Asociación el Seminario-Taller sobre gas natural, organizado por ARPEL, la Comunidad Económica Europea y el MERCOSUR. Asistirán al mismo personas vinculadas al sector oficial y privado y expositores de la Comunidad Económica Europea. El programa de este evento se distribuirá para conocimiento de las Representaciones.

Se levanta la sesión.

Versión del punto "Otros asuntos" de la 454a. sesión

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). En cuanto a la carta que presentó el Secretario General Electo, Señor Antunes, referente a una posible candidatura de algunos candidatos a la Subsecretaría, me parece que los argumentos dados tanto por la Representación del Ecuador como por la Representación de Bolivia ameritan que sean tomados muy en cuenta y que evitemos entrar, a pesar de que por eso preguntaba yo de los asuntos entrados, que no figuraban lo he planteado aquí en otros asuntos, me parece que es de la mayor prioridad y mayor importancia que se tome en cuenta que en el orden jurídico de la Asociación y el cumplimiento del Tratado es prioritario en el sentido de que solamente cuando ha sido posesionado el Secretario General hace la propuesta que obviamente decide el Comité de Representantes, pero creo que esa es la interpretación jurídica que ha dado Ecuador y que dio Bolivia. Yo sobre eso no lo tenía muy claro el procedimiento y me parece que si ése es el procedimiento deberíamos atenderlo en el sentido de que esperaríamos y no anticipáramos las decisiones sino en la medida que se vayan cumpliendo los plazos, que de todas maneras, como todos sabemos, en algún momento llegan. Gracias.

Representación del BRASIL (José Jerônimo Moscardo de Souza). En cuanto a la carta presentada por el Secretario General designado. Lo que pasó yo creo con la presentación de la carta del Secretario Antunes, es una anticipación, yo creo que se abre al Comité incluso la posibilidad de opinar sobre los Subsecretarios es una indicación, no tomando posesión, pero ya anticipa su indicación. Este es un aspecto, el otro es un aspecto ético también. Había un compromiso de presentación, todos sabemos no es ningún misterio, incluso Brasil quería un compromiso de presentación con la candidatura de Antunes y la Subsecretaría para Venezuela y Bolivia, y cumplimos un compromiso.

Yo creo que ésa es la dimensión política clara, transparente a la luz del día, y debemos incluso festejar la idea de que se tenga el cumplimiento de las obligaciones, incluso abriendo espacios para consideración del Comité.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Sobre el tema que fue levantado por el Señor Embajador de Colombia, referente a la presentación de la carta del Secretario General Electo, nosotros desde el punto de vista jurídico y de forma no desearíamos hacer mayor cuestión de esto puesto que hay dos

elementos que son importantes a considerar; uno que es los precedentes que pudieran haber existido sobre la materia, es decir, dentro de la Asociación recordamos que el día 20 de marzo del año 1990 y tal vez anteriormente, no recuerdo, los Secretarios Adjuntos estuvieron el mismo día lo que supone que hubo una propuesta realizada con anticipación, entonces hay antecedentes sobre la materia, ahora que eso sea cabalmente jurídico o no estoy en condiciones de pronunciarme pero sí, el hecho de que haya precedentes es importante considerar en la acción que desarrolló el Secretario General Electo.

Por otra parte nosotros apreciamos la transparencia con que actuó el Secretario General Electo en este sentido de emitir una nota cuando la considere el Comité va a ser decisión que el Comité de Representantes la va a tomar, y la tomará de acuerdo a la jurisdicción que siempre lo ha caracterizado. Lo que señalaba el Señor Representante del Brasil en cuanto a que es importante que se conozcan las personas que de acuerdo con la Resolución 94, el Secretario General Electo propone para una decisión oportuna y que no retrase digamos la asunción de las nuevas autoridades de la Secretaría General.

PRESIDENTE. El Presidente ocasional no está muy enterado de esto y entiendo que la carta se puede discutir en la forma más cordial para ver cuáles son las implicancias jurídicas y si existe una jurisprudencia como dice el Señor Representante de Chile.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Señor Presidente: yo creo que como hecho político la presentación que hizo el Secretario General está en todo su derecho de hacerlo, ahora desde del punto de vista jurídico es el Comité el que debe cuidarse el que se cumplan los preceptos jurídico y no pueden los antecedentes de violación de una norma jurídica servir como antecedente para modificación de una norma. Entonces, simplemente yo no tengo ningún inconveniente, incluso en la primera intervención que yo hice era reconocer esos hechos políticos, pero me preocupa precisamente que se mantenga y se preserve en la jurisdicción de todo lo actuado por el Comité, sobre todo el tema de tan importancia como es el de la elección de las autoridades, si eso es así no es el momento oportuno para presentarlo, para decidirlo por el Comité, yo quería simplemente dejar constancia de que se entró como asunto entrado y propongo que sea tratado en el momento en que jurídicamente sea necesario tratarlo y eso obviamente dentro de las facultades que tiene cualquier Representación, de que un tema se maneje dentro de la jurisdicción de la Asociación.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). En primer lugar no sabía que se iba a tratar este tema propuesto por el Embajador Garavito, asimismo queremos agradecer al Secretario General Electo la propuesta que hizo el miércoles, lamentablemente yo no pude estar, hayan mencionado el nombre de un venezolano conocido

por todos ustedes para una Secretaría Adjunta, sobre lo otro yo no veo ningún problema jurídico, yo creo que es un problema más bien fáctico, yo creo que lo que debemos ir teniendo claro es cómo vamos a formar, como decimos en beisball el nuevo line off, yo creo que para el Comité es importante; todos sabemos que para el 20 de marzo es cuando van a tomar posesión el nuevo general y los adjuntos, por eso yo no creo que es malo.

En primer lugar que el Secretario Electo muestre la confianza en determinadas personalidades y en segundo lugar no olvidemos que estamos en un proceso de racionalización y reestructuración, entonces el hecho de poder ya tener candidatos por demás conocidos por anticipado, tal vez se podría decir que porqué se han presentado esos candidatos. Se puede decir que habría que esperar a marzo para presentarlos, bueno yo creo que el hecho que desde ahora, sobre todo cuando la Asociación entra en un período de vacaciones, el hecho de tener ya nombres concretos, países concretos permite también tanto a la actual Secretaría General como al próximo Secretario también ir diseñando porque vienen a generarse otras vacantes, la gente que se propone por lo menos en el caso de Venezuela ocupa un lugar en este momento, entonces se puede ir viendo también quién ocupará ese cargo, entonces en el caso venezolano aspiramos a contar con el apoyo, ojalá que por la aclamación que tuvo el Señor Antunes, pero sobre todo creemos que lo importante es que desde ahora ya también el nuevo Secretario General pueda ir formando su nuevo equipo; no olvidemos también que a los nuevos Secretarios Adjuntos se le dan funciones muy específicas y en el caso nuestro no nos preocupa que en este momento se haga la elección, pero repito más que un problema jurídico, lo que en todo caso la toma de posesión se hará después del 20 de marzo, creo que ha sido oportuno conocer los candidatos y seguir discutiendo, o negociando, o hablando, pero queremos agradecer el hecho concreto de que el Secretario General Electo haya propuesto el nombre de un representante venezolano que lo acompañe en su trabajo, me imagino también porque lo ha valorado en el tiempo en que ha ejercido sus funciones en esta Asociación.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). Yo no voy a reiterar la posición del Ecuador en esta materia porque es conocida por todos los miembros del Comité, sin embargo hay que destacar que el objetivo de la Representación del Ecuador, no es de ningún caso crear problemas o dificultades a la nueva dirección de la Secretaría General de la ALADI, nosotros creemos que lo pertinente en una próxima sesión de este Comité se decida la fecha, la sesión en que se va a elegir a los dos Subsecretarios, esas fechas tendrán que adecuarse, atenerse a lo que establecen las normas internas que rigen a la Asociación.

SECRETARIO GENERAL. Las distinguidas Representaciones conocen muy bien la Resolución 94, que es la que regula este tema, en su artículo segundo dice: "Los Secretarios Generales Adjuntos serán designados por el Comité de Representantes a propuesta del Secretario General".

Evidentemente si vamos a ser muy rígidos en materia jurídica, si vamos a ser muy ortodoxos podemos complicar la cosa hasta el infinito, pero ya que el distinguido Representante de Chile lo mencionó los antecedentes son muy importantes, yo quiero recordarles cómo sucedió en mi caso.

Cuando yo fui elegido Secretario General tenía toda la intención como la tiene el Doctor Antunes ahora con mi propio equipo y en esa oportunidad yo envié desde Colombia un Fax al Presidente del Comité de Representantes proponiendo los dos Subsecretarios que me iban a acompañar y el Señor Presidente sometió al Comité de Representantes mi solicitud y no hubo la más mínima discusión y fue acogida inmediatamente mi propuesta, y esa era un Comité mucho más difícil que éste. Yo digo sinceramente, estos son todos unos Pastores de Belén, con el Doctor Amarilla que ya estaba aquí sabemos muy bien cómo era la cosa. Entonces yo les digo sinceramente que a mí me sorprende la discusión que aquí se está originando en este momento y ésa fue la única razón por la cual en el pasado Comité de Representantes hice mía la propuesta del Secretario Electo Antunes, porque así cumplía con lo que dice el Tratado, si vamos a ser rígidos será a propuesta del Secretario General, en este momento el Secretario General soy yo, en ese caso si se trata de llenar un vacío jurídico con mucho gusto me presto a esto. Y lo hice de muy buena fe, no se trataba como lo dijo el distinguido Representante de Bolivia de nombrar dos Secretarios Generales Adjuntos más, yo lo que hice lo hice de buena fe, y fue una colaboración. De tal manera aquí hay un concepto jurídico de la Doctora Margarita Brito del Pino que podría ser distribuido, que está muy bien desarrollado y coincide con lo que yo les estoy planteando a ustedes.

Evidentemente aquí sí tenemos que ser un poco más flexibles, nosotros oímos a cada rato a todo el mundo diciendo que el Tratado de Montevideo 1980 es lo suficientemente flexible, pero a la hora de la verdad nos pegamos de la letra y enredamos todas las cosas.

PRESIDENTE. Me parece muy simpático lo que usted ha dicho, de que todos somos unos Pastores de Belén, yo diría que ovejas, no el Buen Pastor que no está aquí en este momento y algunas ovejas que a veces se ponen piel de lobo pero sabemos que son ovejas.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Ya no más para esperar que lleguen los tres magos para hablar lo que pensaba.

Creo efectivamente que lo que se debe procurar en este tipo de decisiones es que no se creen administraciones paralelas me parece bien que si hay una decisión política de apoyar un candidato de un país determinado para Subsecretaría, eso se haga y de todas maneras se entienda y se vayan haciendo los empalmes del caso. Pero no me gustan las administraciones que terminan antes de tiempo, me parece que esta administración debe continuar

hasta el día que le corresponde, esa figura que llaman en los Estados Unidos el "pato cojo" para las administraciones las perjudica, creo que hay temas muy importantes los primeros tres meses es de interés de la Secretaría sus dos Secretarios funcionando con toda la capacidad y con toda la responsabilidad, me parece que además es una descortesía con cualquier Subsecretario en ejercicio el que le quiten básicamente sus funciones porque allí hay un elegido cuando no es jurídicamente lo necesario y yo no quiero complicar nada, yo creo que estoy simplificando todo cuando digo que se cumpla lo que está previsto en la norma. La Secretaría tiene sus dos Subsecretarios, va a seguir funcionando, no se le deben hacer elecciones jurídicas que de alguna manera establezcan administraciones paralelas y no se les deben hacer descortesías a los Subsecretarios que tienen todavía su período cumpliéndolo y que corresponde que entremos en el trabajo de la Asociación.

Pero yo no quiero de ninguna manera sobre esto hacer cuestión, simplemente planteo el tema y considero que si hay el argumento jurídico de cuándo se debe hacer, me adhiero a la propuesta del Ecuador que se estudie cuando se debe convocar para esa elección.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). En todo caso, yo no sé donde está el motivo de la preocupación, como lo destacó fundamentalmente el Embajador del Brasil, lo que ha hecho el Secretario General designado es cumplir con un compromiso ético que tenía el Gobierno del Brasil y que lo tenía también el candidato brasileño que finalmente en el Consejo de Ministros que en esa instancia fue designado.

Los Secretarios Generales Adjuntos, de acuerdo a la norma establecida, tienen que designarse a propuesta del Secretario General, y en ese sentido el Secretario General que va a asumir funciones a partir del 20 de marzo ha hecho ya su nominación, entonces ya hay una pauta más que suficiente para ese tema, ya la decisión a nivel del Comité se tendrá que tomar efectivamente en el momento más oportuno, pero yo coincido con lo sostenido por el Embajador de Colombia, de que realmente es muy negativo tener una administración paralela y hay además algún otro elemento otro elemento y es que la actual administración está en ejercicio y reiteramos que no es un apego a la norma jurídica simple y llanamente que si efectivamente en la anterior gestión se designó con un mes de anticipación como fue efectivamente a los dos Subsecretarios del actual Secretario General, nosotros no vemos realmente una mayor premura con respecto a esto pero también nos sumamos a lo expresado por el Señor Representante del Ecuador y respaldado por Colombia de que sea el Comité el que lo considere, que establezca una fecha para adoptar una determinación con respecto a este tema.

PRESIDENTE La Presidencia acoge todas las mociones, que son muy coherentes y finalmente, estamos de acuerdo, por lo menos la Presidencia así lo percibe, la proposición del Ecuador, aclara-

ción de Colombia y finalmente el Representante de Bolivia que respalda lo dicho por el Representante de Venezuela y el Embajador del Brasil. Yo creo que el período del Secretario General Embajador Ordóñez no ha terminado y los Subsecretarios correspondientes siguen en pie hasta el momento que sea necesario y la discusión sobre este problema creo que se planteará cuando el Comité lo decida.

Yo no creo que sea el momento de decidir una fecha para esto, salvo que haya mejor opinión entre alguno de ustedes y se pueda llegar a un consenso. Yo creo que eso se podrá pensar de otra manera, otro día, en otra oportunidad.